

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

[5024] 13/12/2016

N° Int.: 7126203  
GCH/PVS/VGL/TA



OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 280444

SANTIAGO, 13/12/2016

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Beglys Cariely MARTINEZ CORDOVA de nacionalidad VENEZOLANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. motivos laborales; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 520 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, ambas de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O


1.- AUTORIZÁSE la extranjera Beglys Cariely MARTINEZ CORDOVA de nacionalidad VENEZOLANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su visa de residencia, con el empleador MARIA ISABEL RUA PIÑANGO.

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada \$ 20.277.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional,, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS